OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

4391

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2011, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 198/2011-E, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 198/2011-E) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de 27 de diciembre de 2010 (BOPV n.º 11, de 18 de enero de 2011) de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en la categoría de Agente Primero de la Escala Básica de la Ertzaintza, y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 21 de julio de 2011.

La Directora de la Academia de Policía del País Vasco,
ELENA MORENO ZALDIBAR.